

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3247** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Abreviado 370/2015-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TAEMCE FLASH, S.L., Xavier Perna Bertran, con NIF B64987043, 37786028H, con domicilio en calle Capitan Arenas, 70, 08030 Barcelona, Travesera de Gràcia 18-20, 5.º 3.ª 08021 BARCELONA.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002787-1